

II CONVOCATORIA A COLABORADORES DE LA REVISTA SAPOS Y CULEBRAS

23 DE AGOSTO DEL 2018

CATEGORIAS Creación literaria (Poesía, narrativa y teatro), Visuales (Historieta, dibujo y fotografía), Reflexión (Ensayo, artículo de actualidad y crítica).

ABIERTO A Sin restricciones de ninguna clase.

ENTIDADES CONVOCANTES Revista *Sapos y Culebras* y Ayni Cooperativa Editorial.

FECHA DE CIERRE 1 de Octubre del 2018

BASES Leer con atención. Gracias por participar.

Revista *Sapos y Culebras*, publicación artística especializada en literatura y estructurada en las secciones de creación literaria, visuales y reflexión, convoca a todos aquellos que quieran colaborar con el segundo número de la revista. La convocatoria está abierta a todos, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

La temática es libre, todas las obras deberán ser originales y rigurosamente inéditas, que no hayan sido publicados antes en formato impreso o virtual, incluyendo blogs; y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- 🌿 Poesía: Máximo 100 versos, en uno o más poemas.
- 🌿 Narrativa y teatro: Máximo 2000 palabras en uno o más textos.
- 🌿 Historieta: Máximo 10 viñetas.
- 🌿 Dibujo y fotografías: Máximo 5 imágenes.
- 🌿 Ensayo, Actualidad y Crítica: Máximo 2000 palabras.

Los textos serán enviados en formato Word, letra Garamond, tamaño 12 e interlineado doble; notas al final del documento. Las obras visuales deberán ser presentadas en formato .jpg, en caso de ilustraciones, deberán ser digitalizadas en su máxima resolución. El nombre del archivo presentará la siguiente forma: TÍTULO_ApellidosNombre (del autor). Adjuntar, asimismo, una breve reseña biográfica de no más de diez líneas. Se aceptarán obras con seudónimo, siempre y cuando se especifique en la reseña. Se podrá participar en más de una categoría a la vez.

Los trabajos que cumplan los requisitos señalados serán enviados a: convocatoriasaposculebras@gmail.com. El asunto: II CONVOCATORIA REVISTA SAPOS Y CULEBRAS.

En cuanto al plazo de envío, serán atendidos todas aquellas obras que se reciban hasta el 1 de octubre de 2018. Los trabajos que nos lleguen en fecha posterior se considerarán para su publicación en el siguiente número de la revista, a publicarse en el 2019.

Los autores son siempre los titulares de la propiedad intelectual de cada una de sus obras y solo ceden a la Revista *Sapos y Culebras* el derecho a publicar las mismas en el número correspondiente. Se entregará un ejemplar de la revista a cada colaborador.

Revista *Sapos y Culebras* notificará a los seleccionados mediante correo electrónico su inclusión en la revista a más tardar a fines de octubre.